

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, de convocatoria de concesión de subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de planes municipales sobre drogas y/o programas de intervención comunitaria para la prevención del consumo de drogas e incorporación social de drogodependientes en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio 2009.

Examinados los expedientes de las solicitudes formuladas para la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de Planes Municipales sobre Drogas y/o Programas de Intervención Comunitaria para la prevención del consumo de drogas e incorporación social de drogodependientes.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de fecha 20 de febrero de 2009 de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 11 de marzo de 2009 (BOPA n.º 58) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales del Principado de Asturias. Asimismo, por Resolución de fecha 20 de abril de 2009 de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 4 de mayo de 2009 (BOPA n.º 101), se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de Planes Municipales sobre Drogas y Programas de Intervención Comunitaria para la prevención del consumo de drogas e incorporación social de drogodependientes.

Segundo.—Han presentado solicitud los siguientes ayuntamientos y/o mancomunidades:

Ayuntamiento de Aller.	Ayuntamiento de Oviedo.
Ayuntamiento de Avilés.	Ayuntamiento de Lena.
Ayuntamiento de Cangas del Narcea.	Ayuntamiento de Ribadedeva.
Ayuntamiento de Castrillón.	Ayuntamiento de Ribadesella.
Ayuntamiento de Cudillero.	Ayuntamiento de Salas.
Ayuntamiento de El Franco (Tapia y Castropol).	Ayuntamiento de Siero.
Ayuntamiento de Gijón.	Ayuntamiento de Taramundi.
Ayuntamiento de Gozón.	Ayuntamiento de Tineo.
Ayuntamiento de Grado.	Ayuntamiento de Valdés.
Ayuntamiento de Las Regueras.	Ayuntamiento de Vegadeo (San Tirso).
Ayuntamiento de Llanera.	Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga.
Ayuntamiento de Mieres.	Mancomunidad Cinco Villas.
Ayuntamiento de Morcín (Ribera de Arriba y Riosa).	Mancomunidad Comarca de la Sidra.
Ayuntamiento de Navia (Coaña y Villayón).	Mancomunidad Valle del Nalón.
Ayuntamiento de Noreña.	Mancomunidad Valle del Oso.

Tercero.—De acuerdo con la base 4.ª, apartado 5, de las bases anteriormente citadas, la comisión designada al efecto, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas, en fecha 30 de junio de 2009, eleva al Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, a través del órgano instructor, su propuesta de concesión de las subvenciones en el sentido que se refleja en la parte dispositiva de la presente resolución.

Fundamentos de derecho

Único.—Conforme al artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, el titular de la Consejería es el órgano competente para su otorgamiento.

Visto lo anteriormente expuesto por la presente,

RESUELVO

Primero.—Conceder subvenciones por importe total de 1.000.000 de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.02.412P.464.009, para el desarrollo de Planes Municipales sobre Drogas y/o Programas de Intervención Comunitaria para la prevención del consumo de drogas e incorporación social de drogodependientes, a los siguientes ayuntamientos

y mancomunidades disponiendo a su favor el correspondiente gasto en las cuantías que se señalan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Las subvenciones se harán efectivas según la base séptima de las bases reguladoras y el artículo sexto de la convocatoria. Deberán justificarse en los plazos previstos en el artículo octavo de dicha convocatoria.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarto.—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 23 de julio de 2009.—El Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, José Ramón Quirós García.—18.367.

Anexo

AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD	NIF	PROGRAMAS	SUBVENCIÓN
ALLER	P3300200G	Prevención drogodependencias concejo de Aller.	1500
AVILES	P3300400C	Preparando un futuro libre de drogas. Día mundial contra el tabaco. Talleres información de riesgos alumnos ESO. Intervención de calle. Mantenimiento recursos de reinserción (centro de día y piso reclusos para drogodependientes).	48000
CANGAS DEL NARCEA	P3301100H	Gastos de personal. Plan Municipal sobre Drogas (prevención familiar, escolar y comunitaria).	18000
CASTRILLON	P3301600G	Gastos de Personal. Programa información y orientación. Programa Jóvenes y comunidad	47000
CUDILLERO	P3302100G	Gastos de Personal. Servicio Municipal de Información. EpS en el ámbito escolar. Educación de calle con menores en riesgo. Prevención en familias de riesgo.	27000
EL FRANCO (Tapia y Castropol)	P3302300C	Gastos de personal Servicio Municipal de. Información, asesoramiento y formación. EpS en el ámbito escolar. Educación de calle con menores en riesgo. Prevención en familias de riesgo.	46000
GIJON	P3302400A	Gastos de personal. Servicio de Información y orientación a jóvenes. Servicio de información y orientación a familias. Menores en riesgo. Grupo de autoayuda a familias. Proyectos: Finde, el cine en la enseñanza y en la huerta con mis amigos. CEA. Fuera malos humos.	190000
GOZON	P3302500H	Gastos de personal. Pequeños espacios. Con Minorías. Mayores en activo. Prevención universal alcohol y tabaco. Colaboración EPS en infantil y primaria. Jóvenes saludables del IES. Atención, orientación e información del PMD. Intervención técnica.	25000
GRADO	P3302600F	Gastos de personal. Protego. Escuela de padres/madres. Información, formación, asesoramiento profesorado. Prevención tabaquismo/alcoholismo adolescentes. Prevención tabaquismo/alcoholismo infantil. Proyección películas en IES. Talleres EPS en CEIPs e IES.	22000
LAS REGUERAS	P3305400H	Gastos de personal. Diagnóstico previo situación municipio. Campaña sensibilización y prevención consumo alcohol y tabaco.	9000
LENA	P3303300B	Gastos de personal. Información y coordinación. EpS y prevención del consumo de drogas en centros escolares. Información y formación de familias. Actuaciones preventivas con familias de riesgo. Prevención y reducción del tabaquismo. Formación colectivos específicos. Reducción y prevención problemas consumo alcohol.	50000
LLANERA	P3303500G	Gastos de personal. Prevención comunitaria. Prevención escolar. Prevención familiar.	11000
MIERES	P3303700C	Eps en centros educativos con AMPAS y otros recursos comunitarios. Prevención en familias de riesgo. Reducción de riesgos en lugares de ocio (alcohol, drogas y conducción). Incorporación social: Programa socioeducativo con mujeres y menores en riesgo	108000
MORCIN (Ribera de Arriba y Riosa)	P3303800A	Gastos de personal. Programa de información y asesoramiento a la ciudadanía. Programa de prevención para menores y jóvenes no escolarizados en los municipios. Programa de prevención escolar. Programa de Formación específica. Programa de Prevención Familiar. Programa de disminución de consumo de drogas, alcohol, tabaco y medicamentos.	20000
NAVIA (Coaña y Villalón)	P3304100E	Gastos de personal. Apoyo a proyectos de EpS Drogas y conducción. Familia, comunidad y salud. Jóvenes y salud. Información y formación en prevención.	29000
NOREÑA	P3304200C	Gastos de personal. Tardes del domingo. Escuela de padres/madres. Deshabitación tabáquica. PMD.	24000

AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD	NIF	PROGRAMAS	SUBVENCIÓN
OVIEDO	P3304400I	Gastos de personal. Información y asesoramiento. Ámbito juvenil. Ámbito escolar. Ámbito sanitario (adultos). Ámbito servicios sociales. Ámbito familiar.	69000
RIBADEDEVA	P3305500E	Gastos de personal. Jornadas informativas y de concienciación social. Cine y compromiso social. Centro de día juvenil. Campaña Día Mundial sin tabaco.	17000
RIBADESELLA	P3305600C	Gastos de personal. Formación de Padres/madres. Información y sensibilización en centros educativos. Programa de reducción de riesgos en tiempo libre. Campaña Prevención consumo de alcohol. Campaña prevención del tabaquismo.	13000
SALAS	P3305900G	Gastos de personal. Prevención ámbito escolar. Programa general del PMD (taller medicamentos). Programa de prevención ámbito familiar.	16000
SIERO	P3306600B	Gastos de personal. Dinamización y estabilización del Servicio Técnico. Alternativas de prevención y ocio comunitario, escolar y familiar.	10000
TARAMUNDI	P3307100B	Gastos de personal. Promoción de la salud y prevención de drogodependencias escuela. Prevención en el ámbito familiar. Prevención de situaciones de riesgo con menores y jóvenes. Servicio de información, asesoramiento y orientación.	14000
TINEO	P3307300H	Gastos de personal. Información, orientación y sensibilización. EpS en centros escolares (Ordago, LAV, en la huerta con mis amigos). Concurso cartel contra las drogas. Escuela Municipal de Padres/madre, jornadas: MONEO. Programa Talleres Habilidades Sociales para Padres y Madres. Programa de prevención de factores de riesgo y promoción de factores de protección en familias.	20500
VALDES	P3303400J	Gastos de personal. Pasa la vida. Prevención alcohol ámbito familiar zonas rurales.	14000
VEGADEO (San Tirso)	P3307400F	Gastos de personal. Información y sensibilización Ámbito educativo. Formación Padres/Madres y Educadores. Prevención con minorías étnicas o grupos desfavorecidos socialmente.	35000
MANCOMUNIDAD DE CANGAS DE ONIS, AMIEVA, ONIS Y PONGA	P3300047B	Gastos de personal. Prevención en el ámbito escolar. Programa de apoyo a familias.	17000
MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS	P3300006H	Gastos de personal. Programa general y comunitario. Ámbito escolar. Ámbito familiar.	35000
MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA	P3300023C	Gastos de personal. Servicio de información y asesoramiento. Oficina de atención al público. Consulta joven. Jóvenes y alcohol. Jóvenes y tabaco. Jóvenes y medicamentos. Alcohol y conducción en autoescuelas. Talleres de reducción de riesgos. Consumo responsable de medicamentos. Mediación de calle y reducción de riesgos en lugares de ocio. Alcohol y trabajo. Cambia tu aire. Cambia tu perfume. Escuela de formación: Hablemos de drogas. Escuela de padres y madres. Plan de formación Joven escuela de voluntariado. Acércate al cine. Revista El Maguillo. Corresponsalías juveniles.	40000
MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALON	P3300005J	Gastos de personal. Promoción de la salud en colaboración. Habilidades Familiares. Reducción de riesgos ocio juvenil.	14000
MANCOMUNIDAD VALLE DEL OSO	P3300015I	Gastos de personal. Trabajo ámbito escolar sobre consumo de drogas. Formación/información consumo de drogas a padres y madres.	10000